

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA
SESION N°2
PROPUESTA PÚBLICA N°111/2025

PROYECTO	"ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE"
MANDATARIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
U. TÉCNICA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Iquique, a 22 de diciembre de 2025, siendo las 10:15 horas, se reúne la Comisión Evaluadora Sesión N°2 de la **Propuesta Pública N°111/2025**, con el objetivo de analizar la evaluación realizada por la Unidad Técnica:

En la ocasión se encuentran presentes los funcionarios que a continuación se mencionarán, según lo estipulado en el **Decreto Alcaldicio N°2377/2025**, adjunto al presente informe:

✓ **FUNCIONARIOS:**

- ✓ Giannina Sciaraffia Berón, Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Oscar Pizarro López, Dirección de Asesoría Jurídica.
- ✓ Oscar Alfaro Díaz, Administración Municipal.
- ✓ Diego García Aravena, Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación

A. GENERALIDADES

- Con fecha 15 de diciembre de 2025, se realizó la Comisión Evaluadora Sesión N°1 de la **Propuesta Pública N°111/2025** denominada **"ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE"**.
- El Departamento de Licitaciones remite los antecedentes de la oferta presentada a la Unidad Técnica para el análisis y elaboración del Informe Técnico.
- El funcionario Rodrigo Alvarez, de la Administración Municipal, remite Informe Técnico, indicando lo siguiente:

B. INFORME TÉCNICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	
PROPUESTA PUBLICA N°111/2025	
"ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE"	
CRITERIOS DE EVALUACION	
PRECIO OFERTADO	45%
UBICACIÓN	30%
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	20%
PROGRAMA (S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	3%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

ESTE CRITERIO SE APLICA AL FINAL DE LA EVALUACION, Y
DESCONTARA UN PORCENTAJE DEL PUNTAJE TOTAL
OBtenido a AQUELLOS PROVEEDORES QUE TIENEN UN
MAL COMPORTAMIENTO ANTERIOR

ITEM N°1	ARRIENDO MENSUAL DE INMUEBLE N°1
OFERENTE	EMA ANDAUL MANRIQUEZ
PRECIO OFERTADO - 45%	
VALOR OFERTADO	\$ 2.500.000
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
45%	45,00

UBICACIÓN - 30%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
30%	30,00

EXPERIENCIA EN EL RUBRO - 20%	
PUNTAJE OBTENIDO	0,00
20%	0,00

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE - 3%	
PUNTAJE OBTENIDO	0,00
3%	0,00

ASIGNACION DE PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA - 2%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
2%	2,00

DESCUENTO DE PUNTAJE POR COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	
MULTAS PUBLICADAS	0
TERMINOS ANTICIPADOS PUBLICADOS	0

RESUMEN	
OFERENTE	EMA ANDAUL MANRIQUEZ
PRECIO OFERTADO	45,00
UBICACIÓN	30,00
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	0,00
PROGRAMA (S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	0,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	0%
TOTAL	77,00

CONCLUSION:

LA OFERTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOS VALORES SE ENCUENTRAN ACORDE AL MERCADO.

SE SUGIERE **ADJUDICAR** EL ITEM N°1 AL OFERENTE EMA ANDAUL MANRIQUEZ RUT N°6.831.988-9, QUIEN OBTIENE UN TOTAL DE 77,00 PUNTOS, POR UN VALOR DE \$2.500.000.- EXENTO DE IVA.

ITEM N°2	ARRIENDO MENSUAL DE INMUEBLE N°2
----------	----------------------------------

OFERENTE	JUAN RUEDA NUÑEZ
----------	------------------

PRECIO OFERTADO - 45%	
VALOR OFERTADO	\$1.500.000
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
45%	45,00

UBICACIÓN - 30%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
30%	30,00

EXPERIENCIA EN EL RUBRO - 20%	
PUNTAJE OBTENIDO	0,00
20%	0,00

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE - 3%	
PUNTAJE OBTENIDO	0,00
3%	0,00

ASIGNACION DE PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA - 2%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
2%	2,00

DESCUENTO DE PUNTAJE POR COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	
MULTAS PUBLICADAS	0
TERMINOS ANTICIPADOS PUBLICADOS	0

RESUMEN	
OFERENTE	JUAN RUEDA NUÑEZ
PRECIO OFERTADO	45,00
UBICACIÓN	30,00
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	0,00
PROGRAMA (S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	0,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	0%
TOTAL	77,00

CONCLUSION:
LA OFERTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
LOS VALORES SE ENCUENTRAN ACORDE AL MERCADO.
SE SUGIERE <u>ADJUDICAR</u> EL ITEM N°2 AL OFERENTE JUAN RUEDA NUÑEZ RUT N°7.747.927-9, QUIEN OBTIENE UN TOTAL DE 77,00 PUNTOS, POR UN VALOR DE \$1.500.000.- EXENTO DE IVA.

C. CONCLUSIÓN

La Comisión Evaluadora sesión N°2, tomando en cuenta las Bases Administrativas Especiales, análisis e informe técnico sugiere a la Autoridad Edilicia; previo acuerdo del Concejo Municipal declare ADJUDICADA la PROPUESTA PÚBLICA N°111/2025 denominada “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE”, bajo lo siguientes términos:

ÍTEM N°1: Al Oferente **EMA ANDAUL MANRIQUEZ RUT N°6.831.988-9**, POR UN VALOR MENSUAL DE **\$2.500.000.- EXENTO DE IVA.** POR LA PROPIEDAD UBICADA EN RAMIREZ 762, COMUNA DE IQUIQUE.

De acuerdo a su carta Oferta:

Quien suscribe... *Ema Andaul Manriquez*, presenta la siguiente oferta,
correspondiente a la Propuesta Pública N°111/2025:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO MENSUAL
1	ARRIENDO MENSUAL DE INMUEBLE N°1	+\$2.500.000

VALOR IMPUESTO (19%) U OTRO (*)	
VALOR TOTAL MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	+\$2.500.000 (exento de IVA)
DIRECCIÓN EXACTA DEL INMUEBLE A OFERTAR	

ÍTEM N°2: Al Oferente **JUAN RUEDA NUÑEZ RUT N°7.747.927-9**, POR UN VALOR MENSUAL DE **\$1.500.000.- EXENTO DE IVA.** POR LA PROPIEDAD UBICADA EN GOROSTIAGA 120, COMUNA DE IQUIQUE.

De acuerdo a su carta Oferta:

Quien suscribe... *Juan Rueda Nuñez*, presenta la siguiente oferta,
correspondiente a la Propuesta Pública N°111/2025:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO MENSUAL
2	ARRIENDO MENSUAL DE INMUEBLE N°2	+\$1.500.000.-

VALOR IMPUESTO (19%) U OTRO (*)	
VALOR TOTAL MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	+\$1.500.000.- (exento IVA)
DIRECCIÓN EXACTA DEL INMUEBLE A OFERTAR	Calle GOROSTIAGA 120, IQUIQUE

ÍTEM N°3: Declárese **DESIERTO** y permita un **SEGUNDO LLAMADO**

En conformidad a lo precedentemente expuesto, y siendo las 10:30 horas., firman los integrantes de la Comisión Evaluadora Sesión N°2 de la Propuesta Pública N°111/2025.

[Firma]
DIEGO GARCÍA ARAVENA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN

[Firma]
OSCAR PIZARRO LOPEZ
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

[Firma]
GIANNINA SCIARAFFIA BERON
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

[Firma]
OSCAR ALFARO DÍAZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL